



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXX

Viernes, 31 de mayo de 1963
Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 124

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.491

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 9 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de la prolongación de la calle de Canfranc, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 313.962'16 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de mayo de 1963.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna. —
Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Manuel Bueno.

Núm. 2.491

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 9 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes la con-

tribución especial motivada por las obras de pavimentación de la calle de Zapata, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 531.863'71 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de mayo de 1963.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna. —
Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Manuel Bueno.

Núm. 2.491

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 9 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la Plaza de Aragón, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 1.616.110'77 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público, para reclamaciones, por quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de mayo de 1963.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna. —
Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Manuel Bueno.

Núm. 2.491

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 9 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la Plaza de la Puerta del Carmen, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de pesetas 325.764'67

El expediente al efecto instruido se expone al público, para reclamaciones, por quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de mayo de 1963.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna. —
Por acuerdo de S. E.: El Secretario,
Manuel Bueno.

* * *

Núm. 2.491

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 9 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público en el Camino de Monzalbarba, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 166.422'37 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público, por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de mayo de 1963.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna. —
Por acuerdo de S. E.: El Secretario,
Manuel Bueno.

* * *

Núm. 2.491

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 9 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Cantin y Gamboa, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 235.708'76

El expediente al efecto instruido se expone al público, por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de mayo de 1963.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna. —
Por acuerdo de S. E.: El Secretario,
Manuel Bueno.

* * *

Núm. 2.496

D. Enrique Coca Hernández ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de las fianzas que depositó para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Arzobispo Soldevila y en la calle del Sol.

Lo que se hace público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 20 de mayo de 1963.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna. —
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

* * *

Núm. 2.595

D. Manuel Fandos Muñoz ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza depositada para responder de la instalación de contadores de agua correspondiente al año 1961.

Lo que se hace público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 20 de mayo de 1963.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna. —
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

* * *

Núm. 2.494

D. José-Maria Sáiz Barral ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de la fianza depositada para responder de la ejecución de las obras de modificación de cruces en el alumbrado del Paseo General Mola.

Lo que se hace público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 20 de mayo de 1963.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna. —
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 2.493

Instituto Nacional de Colonización

En uso de las atribuciones que le están conferidas por el Decreto - ley de 20 de mayo de 1949, esta Dirección General ha resuelto señalar el día 6 de junio de 1963 para que, ante el Alcalde de Ejea de los Caballeros, se efectúe el pago del justiprecio de la finca "Juncaruela" (parte), parcelas 63 - a y 63 - b de la zona de las Bardenas, sector XIX, sita en dicho término municipal, con una superficie de 31.14-75 hectáreas, cuya expropiación forzosa se tramita por el Instituto Nacional de Colonización, según lo dispuesto en la Ley de 21 de abril de 1949.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957, redactado para la ejecución de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 21 de mayo de 1963.—El Director general: P. D., Angel Martínez Borque

* * *

Núm. 2.519

Iniciado el expediente que corresponde a la devolución de fianza definitiva constituida por don José Calvo Sasot para garantizar las obras de construcción del pueblo de Puñalatos (Zaragoza), se publica el presente anuncio a efectos de posibles reclamaciones contra la contrata, de conformidad con lo que determina el Decreto 1099, de 24 de mayo de 1962, con el fin de facilitar a los órganos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la citada garantía.

Las providencias de embargo habrán de dirigirse a la Caja General de Depósitos en el plazo de un mes, contado a partir del día en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Madrid, 30 de abril de 1963. — El Director general: P. D., (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 2.499

LUCENI

Con sujeción al correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas, se anuncia concurso pa-

ra el nombramiento de Recaudador agente ejecutivo de arbitrios e impuestos municipales de este Ayuntamiento en régimen de gestión directa con duración para los años 1963 a 1967, ambos inclusive.

El premio de cobranza que servirá de tipo de licitación, en baja, será el 4 por 100 del importe de los valores que se entreguen al cobro.

La fianza provisional será de pesetas 2.000, y a la proposición para tomar parte en el concurso deberá acompañarse el justificante que acredite haber ingresado la misma en la Depositaria municipal. La fianza definitiva quedará sustituida por el anticipo, en el instante de la entrega, de valores que reciba para su cobro, del cargo total de los mismos, una vez deducido el importe del premio de cobranza por el que se comprometa el adjudicatario a prestar el servicio de recaudación. En el premio de cobranza se entenderá comprendido el pago de los trabajos de llenar las matrices y recibos, a lo que vendrá obligado.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que origine este concurso desde el momento de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, que podrán hacerse por medio de instancia, con el resguardo de haber constituido la fianza provisional y la declaración de capacidad, irán dirigidas al señor Alcalde-Presidente, en sobre sellado y lacrado, indicando "para el concurso de nombramiento de Recaudador del Ayuntamiento de Luceni", podrán presentarse en la Secretaría municipal durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, desde las diez a las trece horas.

El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de las solicitudes presentadas, podrá declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la oferta, sino que, apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias, hará el nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo.

La apertura de plicas se llevará a efecto en la forma reglamentaria, en el salón de actos del Ayuntamiento, al siguiente día hábil, a las trece horas, del en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, y el Ayuntamiento dentro del plazo regla-

mentario hará la adjudicación del concurso.

Luceni, 24 de mayo de 1963. — El Alcalde, A. Santos.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.515

MONTROYA BORJA (Herminia), de 36 años, casada, hija de Pedro y de Mercedes, gitana, natural de Berlanga de Duero (Soria), con último domicilio en Zaragoza (Graveras de Miralbueno, camino de Miralbueno, pasado el Tudor), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza, a constituirse en prisión que la ha sido decretada en el sumario número 181 de 1963 por el delito de hurto

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.510

JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 45 de 1963 se sigue juicio declarativo de menor cuantía por el Procurador señor Faro Moreno, en nombre de D. Francisco Charles Burgaz, contra don Juan Irisarri Fayanes y contra los herederos desconocidos e inciertos o herencia yacente de don Juan Purroy Obrador, que falleció en Pamplona el día 5 de

mayo de 1961, sobre reclamación de 17.650 pesetas, intereses y costas, y, en cumplimiento de providencia de hoy dictada por este Juzgado en referido procedimiento, por el presente se llama y emplaza a los demandados herederos desconocidos e inciertos o herencia yacente del fallecido don Juan Purroy Obrador, para que en el término de nueve días comparezcan en forma en los autos, con apercibimiento de que si no lo realizan les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y tres. El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez

Núm. 2.508

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y al número 250 de 1962 se tramitan autos de juicio ejecutivo, en reclamación de 24.859 pesetas, a instancias de don José Moreno Pérez, representado por el Procurador señor Peiré, contra don José-María Sangrá Trapat, vecino de Mollerusa, en cuyos autos, y como de la propiedad del mismo, en ejecución de sentencia, he decretado la venta en pública primera subasta de los bienes que le fueron trabados, y que son los siguientes:

Un torno marca "Orión", de metro y medio entre puntos. Valorado en 25.000 pesetas

La subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 15 de junio próximo, a las doce horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que para tomar parte en el remate deberán consignar una cantidad no inferior al 10 % del valor de los bienes.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Ricardo Mur Linares.—El Secretario, Vicente Hebre

Núm. 2.511

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y al núm. 389 de 1962 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de "Transportes Agrícolas e Industriales", S. A., representada por el Procurador señor Faro, contra Rafael Guiterá Sola, vecino de Monzón, en cuyos autos y en ejecución de sentencia he decretado la venta en pública tercera subasta, sin sujeción a tipo y como de la propiedad de dicho demandado, del siguiente vehículo:

Un camión marca "Barreiros", motor B-2405124, MS y chasis E. SCB 234231 E, matrícula HU-14.523

La subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 11 de junio próximo, a las doce horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 del vehículo antes descrito en segunda subasta, lo que fué en 360.000 ptas.

Dado en Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Ricardo Mur Lináres. El Secretario, José Esteve

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.520

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío las libretas de ahorro números 2.125 y 1.141, expedidas la primera por la Agencia número 1 ("Delicias") y la segunda por la Agencia número 3 ("Arrabal"), de Zaragoza, a favor de don Luis Braulio Pinilla o doña Amparo Laborda Laborda, y a favor de D. Enrique López Gracia o doña Carmen Morales Lerín, respectivamente, se hace público, para conocimiento de quien se crea con derecho a ellas, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán las referidas libretas y se procederá a la expedición de los correspondientes du-

plicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 27 de mayo de 1963.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

Núm. 2.497

TERMINO DE MAMBLAS DE ZARAGOZA

Comunidad de Regantes

En cumplimiento de los arts. 50 y 59 de las Ordenanzas, se convoca a la Junta general de señores herederos de esta Comunidad, que se celebrará el día 9 de junio, a las nueve de la mañana, en la Casa Consistorial de esta ciudad, para tratar de los asuntos siguientes:

Acta anterior, Memoria, aprovechamiento de aguas y distribución de riegos, cuentas 1962, asuntos relacionados con los derechos a las aguas, situación de las concesiones del Término, proposición del señor Ariznavarreta sobre altas en alfarda y caminos, y ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar la sesión en primera convocatoria, por falta de número suficiente de participantes, tendrá lugar en segunda a las nueve treinta, en los mismos día y lugar, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Zaragoza, 22 de mayo de 1963.—El Presidente, Máximo García Vela

Núm. 2.507

GRUPO DE COLONIZACION NUM. 1.081 DE PINA DE EBRO

El Jefe del Grupo Sindical de Colonización 1.081, de Pina de Ebro, convoca a Junta general a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas del nuevo regadio de "Los Llanos", de este término municipal, para el examen de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindi-

cato y Jurado de Riego, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Aguas (Real Orden del 25 de junio de 1884) y disposiciones posteriores concordantes, cuya reunión tendrá lugar, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta villa, a las diez y media horas del día 30 de junio venidero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pina de Ebro, 24 de mayo de 1963.—El Jefe del Grupo Sindical, Manuel Aznárez.

Núm. 2.514

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS DE LA FUENTE, VALDESOJO, TRASCASTILO, LA HOYA, SOLANA DE LA VEGA Y SERVAL DE BIJUESCA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

De conformidad con lo que disponen los arts. 45 y 46 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca por el presente a todos los partícipes en el aprovechamiento de las aguas de la misma, tanto regantes como industriales, a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio de 1963, a las quince horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta localidad, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Tratar sobre la conveniencia de llevar a cabo las obras precisas para el revestimiento con cemento de las acequias de riego de esta Comunidad.

2.º Constitución del Grupo o Grupos Sindicales de Colonización que permitan solicitar los auxilios del Estado con destino a la ejecución de las indicadas obras de revestimiento de acequias.

Bijuesca, 27 de mayo de 1963.—El Presidente de la Comunidad, Damián Soria Oliveros.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 90 pesetas

Semestre 160 —

Año 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año ... 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.